

## EL CONSEJO GENÉTICO Y SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS

Aitziber Eraldi Cirion. Ed. Cátedra Interuniversitaria, Fundación BBVA, Universidad de Deusto-Universidad del País Vasco, en coedición con Ed. Comares, Bilbao-Granada, España, 2001.

La advertencia de los pacientes con riesgo de transmitir o padecer enfermedades genéticas puede plantear serios problemas éticos y jurídicos, en relación con las obligaciones del médico y las instituciones que ofertan diagnósticos y realizan pruebas genéticas. Voluntariedad y obligatoriedad son los primeros obstáculos que pueden tener implicaciones jurídicas, incumplimiento en el deber de informar o violaciones del secreto profesional. De igual modo, la interrupción voluntaria del embarazo y las consecuencias de las técnicas de reproducción asistida son problemas que requieren de una regulación jurídica, que puede tener implicaciones administrativas, civiles o, incluso, penales. La obra, estudiada desde el punto de vista del derecho español y también supranacional, recoge los aportes de la

Unión Europea, con una perspectiva de derecho comparado.

El trabajo comprende un estudio sobre el consejo genético en todas sus dimensiones; involucra el diagnóstico preimplantatorio y la experimentación embrionaria, así como los dilemas que emergen del consejo mismo, en relación con la capacidad para consentir y la presencia de vicios en la voluntad del que consiente de modo informado. Analiza también los deberes y los delitos relativos a las lesiones fetales. La obra puede ser considerada un compendio, que versa sobre todas las implicaciones jurídicas del diagnóstico y el consejo genético, y la responsabilidad ética del profesional de la salud, no solamente válida para Europa, sino como punto de referencia para otras latitudes.